

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6308 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 09 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 913/2017. Sección: C1.

NIG: 0801947120178007915.

Fecha del auto de declaración. 22/01/18.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. RESTAURACIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS, S.L, con CIF B65128431, con domicilio en calle Via Cornisa 9, 1-2 08690 de Sta. Coloma de Cervelló (Barcelona).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

AUDILEGEM LEGAL AND CONSULTING SERVICES, S.L., quien designa a Javier Martínez Cañuelo.

Dirección postal: c/ Còrsega 299, 3-3 08008 de Barcelona.

Dirección electrónica: ride@audilegem.com

Teléfono: 933620297.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111 (Edificio C), Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 23 de enero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180006948-1